

Dependencia: **Secretaría de Gobierno**

Sub-dependencia:

Oficina: **Despacho del C. Secretario**

No. Oficio: **SGDM/01004/2015**

Expediente:

Asunto: Se rinde informe de solicitud de alerta de género.

"2015, Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

Morelia, Michoacán; a 29 de septiembre de 2015.

ALEJANDRA NEGRETE MORATAYA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DINAMARCA NO. 84, PISO 6, COL. JUÁREZ.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, MÉXICO, D. F.

Por instrucciones del Dr. Salvador Jara Guerrero, Gobernador del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 9º, 22 y 23 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; en relación a su oficio CNPEVM/936/2015, con fundamento en el artículo 38 párrafo sexto del Reglamento de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, me permito informarle que el gobierno del Estado de Michoacán, **ha cumplido en tiempo y forma con la totalidad de las nueve propuestas**, planteadas por el grupo de trabajo que estudió y analizó la solicitud de declaratoria de alerta de género, notificada mediante oficio de fecha 7 siete de abril de 2015 dos mil quince.

Correspondiéndole a la nueva administración de gobierno que inicia su periodo a partir del 1 de octubre de 2015, el seguimiento de las acciones implementadas, toda vez que algunas, son por tiempo indefinido.

Se anexan a la presente las evidencias en físico y digitalizada del cumplimiento a las mencionadas recomendaciones consistentes en: original del informe final; las carpetas con las evidencias de las 9 nueve conclusiones y un listado con el contenido de las acciones por cada conclusión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COMISION NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. JAIMÉ AHUJÓTE ESPARZA CORTINA
SECRETARIO DE GOBIERNO



RECIBIDO

- C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero, Gobernador del gobernador, para su conocimiento.
- C.c.p. Maestra Cutzi Bedolla Ochoa, Secretaria auxiliar del Despacho del gobernador, para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Marisol Aguilar Aguilar, titular de la Secretaría de la Mujer del Estado.
- C.c.p. El archivo.